BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

PROVINCIA DE PALENCIA.

MES DE FEBRERO DE 1837.

Estado de las cantidades que han ingresado en la Tesorería y Depositarías de esta Provincia en el citado mes, por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan, y distribucion que de ellos se ha hecho, con sujecion a Reales ordenes é instrucciones, a saber:

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES.



	I —————————	-25.			
	Por valores de	Por valores de	PACIFIC CONTRACTOR AND		
Por existencias del mes anterior	A . 194740	** • • • • • •			
Por Alcances de Empleados			1.021.543. 9		
Por Provinciales	134. 24		134:00 24		
Por Paja y Utensilios.	109.575. 23	17.07,1. 27	126 647. 16		
Por Subsidie Industrial.	72.312. 10	4.549: 7	76.861. 23		
	8 533. 29	2.758.	11.261. 29		
Por Aguardiente	7.994. 12	1.043. 17	9.037. 29		
Dor Page da Cámara	3.549. 7	· · contraction of	3.549. 7		
Por Penas de Cámara	2.894.		2.894.		
Por derecho de Puertas		43.270. 17.	43-270. 17		
Per Aduanas	70.	432.	50z.		
Por Comisos.	378. 18		378. 18		
Por el Fonde del Resguardo	134. 9		134. 9		
Por Tabacos		98.728. 23	98.728. 23		
Por Sal	1.524 .6	. 62.009. 3	63.593. 29		
Por Papel Selladio	40 *4	14.861.	14 904. 14		
Por documentos de Giro		12.	11. 15 (E213 EX		
Por Reintegros.	2.000.		And the second control of the second control		
Por descuentos graduales	10. 32	1.098. 11			
Por salitre, azufre y pólvora	77. 3		369. 17		
Per el 10 par 109 administracion de Participes	16	E 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			
Por Atbitrios de Amortizacion. Por la anticipacion de los soo millones. Por Depósitos gubernativos.	1 34	424	134. 16		
Por la anticipacion de los soo millones	671 600 17	******	434.		
Por Depósitos gubernativos	1.0% (43	6 and 6	07.1.092		
Por rianzas de ignipiositos	1	The second secon			
De Provinciales		0 33.31 Ave. 202			
# t Da Cal	20.000	2.376. 2			
Del Teatro de Oriente.	114.	2.370. 2			
Participes. Del Teatro de Oriente. De Manda Pia. De Puertai. De Tabacos.	130, 3		82.320. 22		
De Puertas.	*32. 37		The second second		
De Tabacos.		9 223 14	A Vicinity A		
State Country	D THE MENTAL HAS LOVED WE SOUTHWAY	1 170 1			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- }		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	902.259	347.061. 11			
*	Toral	/RGO	220 860 06		
in Interest to a Charge of testing a factor	- 25-02				
Smooth at the management of the analysis and the man man man and the first of the	on and a second	THE GIVE AND AND	The state of the s		

Juma anterior del Cargo. 2.270.863. 26

SALIDA.

POR SUBLIDES Y CASTOS DE

Puertas			
Aduanas.	5.805.		1.
Tabacos.	93. 6		
Sal.	17.507.		4
Oficinas	19.353		7
Oficinas.		110.316.	25 1
Cuerpo de Carabineres	r5.955. 27		1
Amortizacion. Libranzas de la Direccion General de Rentas.	104 20	* *	1.388.655 27
Ertraide de la Direccion General de Rentas	23 350. 27		1 -1320.035 27.
Extraido de Totales para Líquidos del Tesoro.		12.328. 3	, ,
Lespro nublico		1.218 074.	;; a
assett a la Cala de Ligurilos de Amortigacion		46.590.	
A los Participes de todas clases.		The state of the s	Ω .
5. (c) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d		1.344.	0)
Talm.			

Existencia pará el mes siguiente. 882.207 33



CAJA DE PRODUCTOS LIQUIDOS.

Tetal Careo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
.649. 33 2.649. 33
.681. 233
995. 165 18.677. 5
.coe. } 145.75•.

Palencia 28 de Febrere de 1837. El Contador, Josquin Ruiz de Obregon. El Tesorero interine,

Número 41. Madrid, Viérnes 14 de Octubre de 1836. BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYA TASACION SE HA SOLICITADO.

ANUNCIO NUM. 140.

Lista de la casa-labor y tierras nacionales que en la villa de Mejorada pentenecieron à la extinguida comunidad de Mercenarios Calzados de esta corte, que, à virtud del Real decreto de 19 de febrero è Instruccion de 19 de marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia, y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados, con expresion del precio de la tasacion y demas datos que se expresarán.

		Farmer	C-1	.		
	La casa-labor con todos los útiles que tiene, incluyendo el cor-	raneg.	Celem:	Cuart.	reales.	mrs.
	ral bodega con 20 tinajas, lagar, pajar y cuadras, se halla situada					
	en la calle de la Merced, n. 16, cuyo frente da á mediodia, y tie-	**************************************				
	ne 26 estadales y un pie; al norte linda con la era, y tiene de fren-					
	te 19 estadales y 8 pies; por el oriente con la vereda que sale á las					
	tierras, y tiene de frente 24 estadales y 8 pies; y por la parte de					
	poniente con el camino de la Soledad, y tiene de frente 26 estada-					
5 ;	les y 8 pies, tasada en.				47.946	
2	Una tierra en la vega llamada la Huerta; linda por el norte con el					100
	camino del molino y tierras del Marqués de Mejorada, a mediodia con tierras del mismo, a poniente con la cacera, y esta la atraviesa		le le			
4	en uno de sus ángulos, por oriente con las de la viuda de Calonge					
	y el referido Marqués	d	10		818.ot	1
	Otra en el sitio llamado los Hornillos, linda por la parte del nor-	9	- ‡		10.010	- 4
- •	te con cerros y eriales, á mediodia tierras del Marques y Ciptiano					
	Pascual, á oriente Marqués, y á poniente Cipriano Pascual	16	11		590	
4	Otra en el sitio llamado el Baden de los Alamos; linda por el nor-				•,-	
2	te con el Baden del Alamo, D. Antonio Bustamante y tierras mos-					
t	trencas, al mediodia Gabriel de Huete y Cipriano Pascual, á oriente	1			-	t.
	tierras mostrencas y Cipriano Pascual, y à poniente tierras eriales.	5	4		160	
5	Otra en la majada de Sta. María: esta tierra se halla abandonada		1		N JA	
1	Otra en la subida del camino de Alcalà á la izquierda, que linda	7	E		141	32
U	por la parte del norte otra tierra del extinguido convento, à medio-				.00	
8	dia camino de Alcalá, por oriente altos del camino de Alcalá, y à				9	
· .	poniente con tierras de José Martinez y Francisco Pampliega	8	ż		257	
C120-C22-C	Otra en el sitio del Butarron: esta tierra se halla situada entre	80007	•		-37	• 1
	baldíos	1	10		50	
8	Otra en el mismo sitie del Butarron, que linda por el nerte con				St.	
	los barrancos, à mediodia con tierras del Marqués, á oriente con					
	tierras de villa, y á poniente con baldíos	3			90	
. 9	Otra en los Hornillos, en la vereda de Sácame allá, y camino de					
-	la Presa; linda por el norte con tierras de D. Antonio Bustamante, al mediodia con Cipriano Pascual, a oriente camino, y a poniente					
er. 3	con tierras de villa	غ	4	190	-64	
	Otra en la que se hallan plantadas 22.692 cepas y 670 olivos: de	ð	7		167	I I
	las primeras hay 22.192 vivas y 500 marras; de los segundos 571	6		and the		
	vivos y 99 estacas: linda á norte con el camino de Alcalá, y á me-	å.		•		
1/2/	diodia con el de Torres, á oriente con el Marqués, y á poniente con	5 1				
	Miguel Adan.	56	ŧ	2	43.836	17
11	Otra en las viñas viejas y olivos, en cuya tierra se hallan planta-	* 9	4		.,	•
	dos 126 olivos, de los cuales 106 son planteles nuevos, y 20 son	2				
3.9	viejos; en la misma se hallan 250 cepas vivas y 109 muertas: lin-					
	da por el norte D. Antonio Bustamante y Miguel Adan, a medio-	9		¥)		
	dia una viña del mismo Bustamante, á oriente la vereda de los Tin-	لد	4			
1 .	tos, y à poniente olivar de don Felipe Ontiveros		. 5	*	1.295	
•	Otra en el mismo sitio, linda por el norte con tierra de Cipriano	9.			(4)	
					•	

100					
Pascual, á mediodia con tierras de villa nor oriente nor el comina	Faneg.	Celem.	Cuart.	reales	W Mare
13 Otra en el mismo sitio, linda por la parte del norte con el harran-	2	, ,5	2 9 - 4	72	17
co, á mediodia camino de la hermita, á oriente con las tierras del Marqués, y à poniente con el camino de la Soledad	2	3		65	2 1 2 X 2
mino de la Presa, por oriente viña y olivar de doña Antonia Busta- mante, y al mediodia tierras de la iglesia	8	7		258	25
el norte con los cerros de la Presa, á mediodia con tierras del Marqués, á oriente con cerros, y á poniente con tierras de dicho Mar-					
qués	6	6		137	17
del Valle y Tomas Fuertes, á mediodia Gabriel de Huete y Cipria- no Pascual, por oriente Gabriel de Huete, y à poniente Cipriano Pas-		90	€ 7 (%)		
17 Otra á la izquierda del camino de Alcalá, y llega al Baden de los Alamos; linda por el norte con tierras de D. Francisco Bedova, à	3			934	200
mediodia el Marqués y camino de Alcalá, por oriente Cipriano Pas-	1		3	1.00	j
cual, y a ponieute dicho Cipriano y tierras mostreness	25		9.	750 30	* * k
	1 -	6	•	30	
(Se continuará.)					1 .

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La Direccion General de Rentas y Arbitrios de Amortizacion me comunica la orden siguiente.

Venta de bienes nacionales. - Circular. - Esta Direccion general observa por las consultas y quejas que se la han dirigido por varias oficinas é interesados en las compras de bienes nacionales que los que han solicitado la tasacion de una finca, no habiendo prestado la conformidad en la época prevenida en la real instruccion de 1º de Marzo de 1836 intentan despues de celebrado el remate, el que se les adjudique la finca ó fincas que tenian solicitadas en razon à no haber escedido la venta del importe del taso, y como esto puede prestar margen à contestaciones y perjoicios, la junta ha acordado se prevenga à V. S. disponga anunciar en el Boletin oficial de esa Provincia lo que prescribe el articulo 16 de dicha real instruccion el cual previene que el que no prestase la conformidad dentro del término que señala, se entienda que hay negativa en cuyo caso ningun derecho le asistira a la preferencia.

Lo digo à V. S. para su conocimiento esperando que tan pronto como reciba esta, dispondrá el anuncio que se espresa con la advertencia à todos los que puedan hallarse en el caso referido, que la junta no accederá á ninguna reclamación de esta especie un justificando haber oficiado à la autoridad competente, allanándose à satisfacer el jupporte de la tasación segun está mandado. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1837—Ramon Luis Escobedo.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los compradores de fincas nacionales. Dios guarde a VV. muchos años. Palencia 21 de Marzo de 1837.—Francisco Molada.—Sres. Alcalde y Ayuntamiento de....

Comandancia General de Palencia.

El Exemo. Señor Capitan General de esto Distrito con fecha 18 dei corriente me dice lo que sigue.

"El Exemo. Señor Secretario de Estado y del Despacao de la Guerra, con fecha 2-del actual me dice lo signiente. = Excuno. Señor. = Habiendo llamado la atencion de S. M. el exceso que se advierre en las pretensiones de empleos, grados y condecoraciones militares para. Ultramar, pues ilega hasta el extremo de solicitarlos personas extrañas de la carrera de las armas, con el siniestro fin de sustraerse de las Quintas y de otras cargas publicas; y deseando corregir un abuso tan ofensivo del decoro de la Milicia, como perjudicial á las demas clases del Estado; se ha servido resolver que desde esta fecha queden absolutamente prohibidas tales gracias, sin excepcion de ninguna especie, observandose puntual y rigurosamente lo que repetidas veces está prevenido en los reglamentos y órdenes vigentes sobre esta materia. De Real orden lo digo 'à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Y lo transcribo à V. S. con el propio fin y para su mas exacto scumplimiento;"

Lo que se inserta en el Boletin para su publicidad y cumplimiento. Palencia 24 de Marzo de 1837.—Juan Baptista.

ANUNCIO.

Se balla vacante la plaza de Médico de la Villa de Grijota, y consiste su dotacion en 5000 reales anuales, los 3000 del fondo de propios, y los 2000 restantes por particulares, serán preferidos las memoriales de Médico-Cirujano ó Cirujano-Médico, admitiendose estos basta primero de Mayo.